ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDESIA ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a 20 de marzo de 2014 en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Ciudad Empresarial Colón, Torre 2, Piso 2, Oficinas 202-203, a las 9h38, hora indicada en la convocatoria realizada en el Diario El Telégrafo en la publicación del 24 de Febrero del 2014, se reúnen los accionistas de la compañía con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside la Junta el señor Mauricio Serrano Torres, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor José Pablo Mejía Plata.

El señor Presidente da por instalada la Junta de acuerdo con la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1 Aprobar el Informe de Gerencia correspondiente al período 2013.

2 Aprobar el Informe del Comisario correspondiente al período 2013.

3 Aprobar el informe de Auditor Externo correspondiente al período 2013.

4 Aprobar los Estados Financieros de ANDESIA ECUADOR S.A., cortados al 31 de diciembre de 2013 y resolver sobre los resultados económicos del 2013.

5 Nombramiento de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico del año 2014.

6 Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014.

Por disposición del señor Presidente, por Secretaría se verifica el quórum, encontrándose presentes los siguientes accionistas:

- La Compañía GRUPO S4R SAS, una sociedad constituida y existente al amparo de las leyes de la República de Colombia, en representación de Ciento dieciocho mil quinientos dieciocho (118.518) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal, cada una, equivalentes al ochenta y ocho por ciento (88%) del capital social, correspondientes a ciento dieciocho mil quinientos dieciocho (118.518) votos, representada por su representante legal, señor Mauricio Serrano Torres;

- El señor Francisco José Serrano Vargas, de nacionalidad colombiana, por sus propios y personales derechos, en representación de dieciséis mil ciento sesenta y un (16.161) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una, equivalentes al doce por ciento (12%) del capital social, correspondientes a dieciséis mil ciento sesenta y un (16.161) votos.

Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

El desarrollo de la sesión es el siguiente:

1 **Conocer y resolver sobre el Informe de Gerente General del año 2013:**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por el Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio financiero del año 2013, cuyas copias son repartidas entre los presentes y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013.

2 **Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario del año 2013:**

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura del informe presentado por el Comisario de la Compañía, señora Maria Fernanda Robayo, respecto del ejercicio financiero del año 2013, cuyas copias son repartidas entre los presentes y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2013.

3 Aprobación del Informe de Auditor Externo, correspondiente al año 2013.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura al informe presentado por el Auditor Externo de la Compañía para el año 2013, la compañía PKF & CO. Cia Ltda.

La Junta por unanimidad decide aprobar en todas sus partes el informe del Auditor Externo.

4 Conocer y aprobar el Balance y los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013, así como resolver sobre el destino de las utilidades:

Toma la palabra el Presidente, quien dispone se entregue a cada uno de los presentes la copia del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2013. Se señala que la utilidad de la compañía, luego del porcentaje que corresponde repartir a los trabajadores e impuestos, asciende a USD $ 8,050.oo El Presidente sugiere que de este valor, la cantidad de USD 805.oo equivalente al 10% de las utilidades, vaya a la reserva legal de la Compañía. En relación al destino del resto de las utilidades, el Presidente sugiere contabilizarlas como reserva para futura capitalización.

Toma la palabra el Presidente para informar la siguiente situación:

Los estados financieros –hoja de balance y estado de resultados- presentados por la Gerencia General de la sociedad Sr. Francisco Serrano, al corte de Diciembre 31 de 2010 y Diciembre 31 de 2011, mostraban un *"crédito tributario generado por impuesto a la salida de divisas-cuenta por cobrar al SRI-"* por valor total de $ 54.746,04 por concepto de ISD (impuesto a la salida de divisas) pagado durante esos dos años y correspondientes al giro por importaciones de perfiles de aluminio.

Durante 2010, 2011 y 2012, en varias reuniones de Accionistas se le pregunto al Gerente General Sr. Francisco Serrano la fecha estimada en que recibiríamos del SRI el pago del mencionado crédito, respondiendo que se desconocía.

Con posterioridad al retiro de la empresa del Sr. Francisco Serrano, no se encontró evidencia de que se hubiere solicitado al SRI la devolución de estos dineros, teniendo que formular por primera vez en Abril 8 de 2013 la reclamación y solicitud de pago del mencionado crédito.

El pasado Agosto 20 de 2013 el SRI respondió que no había lugar a la devolución de estos dineros en cuanto a que la Ley era inequívoca en el sentido de que el reintegro del ISD procedía únicamente cuando la tarifa arancelaria del bien importado y girado al exterior hubiere sido 0%, y *no para el producto importado* por ANDESIA ECUADOR –perfilería de aluminio- cuyo arancel era igual o superior al 10%.

Extracto de la reforma publicada en el Registro Oficial el 23-12-2009 (Pag.8)

" ... REFORMAS A LA LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR
Art. 44.- **A continuación del Art. 168 introdúzcase el siguiente artículo innumerado:** Art....Crédito Tributario.- Podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes registren tarifa 0% de advalórem en el arancel nacional de importaciones vigente". .."

La consecuencia de la anterior situación fue que los estados financieros de 2010 y 2011 reflejaron utilidades

ficticias por este valor -$ 54.746,04-, teniendo que castigar el patrimonio de la sociedad en el ejercicio de 2013 por igual valor, en concordancia con la norma NIFF.

De parte del socio y Gerente General durante 2010 y 2011, Sr. Francisco Serrano, no hubo explicación del por que contabilizó estos costos de mercancía como una cuenta por cobrar. Expuso que en el transcurso de los siguientes días enviaría explicación y que adicionalmente y como co-responsables de la situación entraría a ejercer las acciones legales correspondientes en contra de los Auditores Externos para esos dos años.

El Presidente llama la atención nuevamente respecto a que los estados financieros al corte de Diciembre 31 de 2013 reflejan una Cuenta por Cobrar a la sociedad ANDESIA PERU SAC por US$ 92.171,97, valor que no se recuperara por incapacidad financiera del deudor de honrar la deuda.
Esta cuenta por cobrar se originó en prestamos efectuados por la Gerencia General Sr. Francisco Serrano durante el segundo semestre de 2011, a pesar de la prohibición expresamente consignada en los estatutos sociales de la sociedad, ratificados en la reunión de accionistas celebrada en Octubre 2 de 2010, y de su conocimiento respecto a la incapacidad financiera del acreedor para pagar estos préstamos.

Por lo expuesto, la Junta, con la abstención de los Administradores como es de Ley, decide por unanimidad aprobar el balance y los estados financieros de la Compañía, por el ejercicio fiscal 2013, así como el destino de las utilidades de acuerdo a la moción propuesta.

5 Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico correspondiente al año 2014:

El Presidente toma la palabra y propone ratificar al Comisario Principal de la Compañía, señora MARIA FERNANDA ROBAYO, CPA para el ejercicio económico correspondiente al año 2014; igualmente al Comisario Suplente, señor MANUEL GARCIA, PKF.

La Junta acepta la moción propuesta al nombramiento del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

6 Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014.

El Presidente Ad - Hoc toma la palabra y propone a la Compañía PKF & CO. Cia. Ltda como auditor externo para el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

La Junta, por unanimidad acepta la moción y nombra a la Compañía PKF & CO. Cia. Ltda como Auditor Externo para el período 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:28 horas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos.

- Informe del Gerente General de la Compañía – período 2013.
- Informe del Comisario – período 2013.
- Informe de Auditor Externo para el período 2013.
- Balance General y Estados Financieros – período 2013.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Siendo las 12:52 el Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

Mauricio Serrano Torres
Presidente - Accionista
y en representación de
GRUPO S4R SAS – Accionista

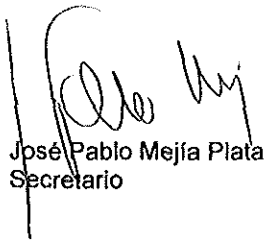

José Pablo Mejía Plata
Secretario

José Francisco Serrano Vargas
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDESIA ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 2o días del mes de Marzo del año 2014, antes de declarar instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de ANDESIA ECUADOR S.A., el Secretario, señor José Pablo Mejía Plata, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

- La Compañía GRUPO S4R SAS, una sociedad constituida y existente al amparo de las leyes de la República de Colombia, en representación de Ciento dieciocho mil quinientos dieciocho (118.518) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal, cada una, equivalentes al ochenta y ocho por ciento (88%) del capital social, correspondientes a ciento dieciocho mil quinientos dieciocho (118.518) votos, representada por su representante legal, señor Mauricio Serrano Torres;

- El señor Francisco José Serrano Vargas, de nacionalidad colombiana, por sus propios y personales derechos, en representación de dieciséis mil ciento sesenta y un (16.161) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1,00) de valor nominal cada una, equivalentes al doce por ciento (12%) del capital social, correspondientes a dieciséis mil ciento sesenta y un (16.161) votos.

Para constancia de lo expresado, firma en el lugar y fecha indicados, los accionistas, el señor Presidente y el Secretario que certifica.

Mauricio Serrano Torres
Presidente - Accionista
y en representación de
GRUPO S4R SAS – Accionista

José Pablo Mejía Plata
Secretario

José Francisco Serrano Vargas
Accionista